



Hacia una Oficina de Registro sin papeles

A través de una aplicación en la nube se integran los tres niveles administrativos con grandes beneficios para la administración y el ciudadano.



ORVE (**Oficina de Registro Virtual**) es un servicio de administración electrónica en la nube que tiene como objetivo integrar electrónicamente los **registros de los tres niveles de administración** (estatal, autonómico y local), unificando procedimientos, minimizando costes de tránsito y manipulación del papel, **acercando la Administración al ciudadano**, en distancia y tiempos de respuesta. Todo ello, con independencia del lugar de residencia del ciudadano, superando las barreras territoriales y competencias con criterios de colaboración, eficiencia, eficacia y modernización.

Así, las Oficinas de Registro pasan a ser concebidas como **oficinas sin papeles**, aplicando la digitalización en los puestos de ventanilla, mediante un proceso de escaneado de la documentación que se presenta, y enviando electrónicamente dicha documentación a su destino al instante, sea cual sea su ubicación geográfica o competencia, **con plena validez jurídica**.

La documentación en papel se devuelve, y no se custodia, ni archiva, sólo se reenvía la imagen de los documentos, concretamente su copia auténtica, gracias a la efectiva aplicación del Esquema Nacional de Interoperabilidad y, en particular, de la Norma Técnica SICRES 3.0. Es decir, se elimina el papel en las oficinas de registro y atención al ciudadano, que son la puerta de entrada del ciudadano a la Administración.

Principales beneficios de la interconexión de registros mediante ORVE:

- **Acercamiento al ciudadano**, trato equitativo y reducción de la brecha digital, asimilando los servicios que la administración pública proporciona al ciudadano en zonas rurales con los prestados en grandes núcleos de población.
- **Ahorro muy elevado de costes** para las administraciones implicadas (particularmente en envíos postales o por mensajería) además de la logística necesaria (recepción, almacenaje, transporte y archivo).
- Cambio de modelo de gestión de los registros bajo el principio **“Un solo documento, un solo registro”**.
- **Se reduce sustancialmente el tiempo de recepción** en el destino (de días/sema-





e-boletín



mejórame

diciembre

nas a segundos) de sus procedimientos, cualquiera que sea el lugar donde haya registrado de entrada su documentación y cualquiera que sea la administración competente para tramitárselo.

- El ciudadano puede consultar de inme-

diato el estado y ubicación del registro enviado.

Si quieres conocer qué administraciones están adheridas a este programa de intercambio registral puedes acceder desde [aquí](#).

¿Quieres conocer proyectos similares?

¡Entra en el Centro de Buena Administración!

